



Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional del año dos mil veinticinco

Siendo las doce horas del día **veintisiete de agosto de dos mil veinticinco**, se da inicio (vía la plataforma electrónica zoom) al Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, integrado por **Martha Patricia Macías Calderón, Directora General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia**; **Eduardo Jacinto Botello Almaraz**, quien asiste en representación de la **Dirección General del Archivo General Agrario**; así como de **Cintha Mélanie Hernández Ramírez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**; con el fin de acordar los puntos que a continuación se precisan: -----

I. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM. -----

Toda vez que se registró la asistencia de sus integrantes, y se advierte que existe quórum legal, se da inicio a la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, correspondiente al año dos mil veinticinco**.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I. Declaratoria de existencia de Quórum. -----

II. Aprobación del Orden del día.-----

III. Aprobación de tres asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:-----

1. Versión pública del contrato de arrendamiento número **RAN/ZAC/ARR/002/2025**, propuesto a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas, para su carga en el SIPOT.-----

2. Versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios **RAN/100/0003/2025** y **RAN/105/0008/2025**, los cuales se someten a petición de la Dirección de Recursos Humanos, para su carga en el SIPOT.-----

3. Versiones públicas de la **"Cédula para el trámite de movimientos de personal"** y de la **"Cédula de baja para el trámite de movimientos de personal"**, ambas de una persona que laboró en la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tamaulipas, las cuales se someten a petición de la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública **340025100024125**.-----

IV. Asuntos Generales.-----

ACUERDO: Una vez finalizada la lectura del Orden del Día, la Presidenta solicitó a los integrantes su aprobación, o los comentarios que tuvieran a bien compartir; por lo que al manifestar su



conformidad respecto de su contenido, se continuó con el desahogo de la sesión.-----

III. Aprobación de tres asuntos en términos de la fracción II, del artículo 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----

1. Versión pública del contrato de arrendamiento número RAN/ZAC/ARR/002/2025, propuesto a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).--

En cumplimiento a la obligación prevista en la fracción XXV, del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual, de acuerdo con el oficio **T002/DGOT/0082/2025** emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, corresponde con el formato de la fracción XXVIII de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, se somete a consideración de este órgano colegiado, la versión pública del contrato de arrendamiento número **RAN/ZAC/ARR/002/2025**, propuesto a petición de la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Zacatecas.-----

En dicha versión pública, fueron testados un número de la credencial para votar, el domicilio de un particular, firmas autógrafas de particulares y una clabe interbancaria.-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto de la versión pública sometida, emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** la versión pública del contrato de arrendamiento número **RAN/ZAC/ARR/002/2025**. **PÚBLIQUESE.**-----

Fundamento Legal: Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

2. Versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios RAN/100/0003/2025 y RAN/105/0008/2025, los cuales se someten a petición de la Dirección de Recursos Humanos, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).- -----





En cumplimiento a la obligación prevista en la fracción X, del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual, de acuerdo con el oficio **T002/DGOT/0082/2025** emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, corresponde con el formato de la fracción XI de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública abrogada el 20 de marzo de 2025, se someten para la aprobación del Comité de Transparencia, las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios **RAN/100/0003/2025** y **RAN/105/0008/2025**, las cuales se presentan a petición de la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas del Registro Agrario Nacional, para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).- -----

En dichas versiones públicas, fueron testados los domicilios de personas particulares, la nacionalidad, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC).-----

Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto de las versiones públicas sometidas, emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios **RAN/100/0003/2025** y **RAN/105/0008/2025. PUBLIQUESE.**-----

Fundamento Legal: Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

3. Versiones públicas de la "Cédula para el trámite de movimientos de personal" y de la "Cédula de baja para el trámite de movimientos de personal", ambas de una persona que laboró en la Oficina de Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Tamaulipas, las cuales se someten a petición de la Dirección de Recursos Humanos, con la finalidad de dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 340025100024125.-----

En las versiones públicas de la "Cédula para el trámite de movimientos de personal" y de la "Cédula de baja para el trámite de movimientos de personal", se eliminaron los datos personales de la persona que laboró en este administrativo desconcentrado, incluyendo el número de empleado, edad, número de cuenta bancaria, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, estado civil, lugar de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP).-----



Conclusión de la revisión: La Presidenta solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia que expresaran sus consideraciones en caso de que las hubiera, a lo cual manifestaron su conformidad respecto de las versiones públicas sometidas, emitiendo el siguiente: -----

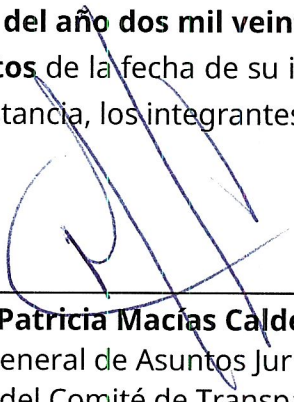
ACUERDO: Por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional, **CONFIRMA** las versiones públicas de la "Cédula para el trámite de movimientos de personal" y de la "Cédula de baja para el trámite de movimientos de personal". **PÚBLIQUESE.**-----

Fundamento Legal: Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

IV. Asuntos generales.-----

No se presentaron asuntos dentro de este rubro.-----

Clausura de la sesión. Al haber desahogado los puntos del orden del día relativos a la **Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil veinticinco** del Registro Agrario Nacional, siendo las **doce horas con treinta minutos** de la fecha de su inicio, se da por concluida la presente sesión, firmando la presente para su constancia, los integrantes que en ella participaron.-----



Martha Patricia Macías Calderón

Directora General de Asuntos Jurídicos y
Presidenta del Comité de Transparencia



Eduardo Jacinto Botello Almaraz

Director del Archivo General Agrario



Cinthya Mélanie Hernández Ramírez

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

